

# DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1823.

*Santa Maria de la Cabeza, S. Gregorio de Oset y*

*S. Gorgonio.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 40', y se oculta á las 6 h. y 20'.

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 90	80. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 62.	81. 0	Idem.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 0, 10.	82 0	Idem.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 4 h. 50' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 5 h. 12' tard.  
 1.<sup>a</sup> Bajamar á las 11 h. 1' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 11 h. 24' nocha.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D Francisco Pintado, comandante del deposito eventual de esta plaza. = Guardia del Archivo de las Cortes: M. N. V. = Guardia de Palacio: el batallon 4 ligero y M. N. V.; su gefe uno del batallon 14 ligero. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. = Rondas y contra-rondas: el quinto batallon de M. N. V. = Capitan de hospital y provisiones: el 1.<sup>o</sup> provisional. = Teatros y baños: M. N. V.

BANDO.

Don Manuel de Latre, gobernador militar de esta plaza, con consentimiento del Exmo. Sr. comandante general de esta Provincia y de acuerdo con la junta de defensa : MANDO :

1.º Todos los maestros de carpintería y albañilería se presentarán mañana á las cinco de ella delante del cuartel de Santa Elena,

acompañados los de carpintería de sus respectivos oficiales, y los de albañilería de sus oficiales y peones llevando todos sus herramientas, á disposición del sobrestante mayor de fortificación D. Juan Baeza, para ser empleados en los puntos que se les señalaren.

2.º Se pagará diariamente á los maestros un jornal de 20 rs., á los oficiales 15 y á los peones 10.

3.º Presentados delante del cuartel de Sta. Elena serán divididos en cuadrillas y cada una reconocerá un celador.

4.º Mañana á las cinco se presentará en el mismo punto la primera compañía del batallón de la Independencia Nacional, para que sus individuos sean empleados de celadores en las diferentes cuadrillas, y todos los días concurrirá una compañía del mismo para hacer dicho servicio.

5.º Cada celador vigilará sobre el trabajo de los individuos de su cuadrilla, formando una lista de los que la compongan y con el visto bueno del oficial del detall se pagarán los jornales.

6.º En el cuarto del oficial de guardia del cuartel de Santa Elena se situará un pagador para satisfacer los jornales diariamente luego que se concluya el trabajo.

7.º Todos los carros de tráfico se presentarán desde mañana á las cinco hasta las seis en el tranco desde la Aduana hasta la pescadería á disposición del comisario de artillería y mayor de la brigada de ingenieros. Pasada dicha hora los que no se hubieren ocupado podrán emplearse en su trabajo, en inteligencia de que en el momento que se necesiten algunos en lo restante del día habrá de presentarse en el termino que se señale el número que se pida. Todos los carros que se empleen por la junta serán pagados diariamente con el visto bueno de los celadores de los puntos donde se han ocupado, por medio del pagador establecido en el cuartel de Santa Elena.

8.º Todos los herreros y cerrajeros se presentarán mañana á las cinco de ella en el parque de artillería, para que sean empleados los que se necesiten. El jornal se pagará diariamente á los que fueren destinados.

9.º Todo el que falte al cumplimiento de estas disposiciones será destinado á los trabajos de fortificación mientras duraren, con igual paga que se dá á los presidiarios empleados en los mismos.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se publica por bando fijándose en los sitios acostumbrados. Cádiz 8 de Setiembre de 1823.—Manuel de Latre.

Todos los sargentos cabos y voluntarios que pertenecieren al batallón de artillería de Puntales existentes en esta plaza y sus estramuros, que no se hayan presentado en el parque de artillería con arreglo á la orden

inserta en los periódicos, lo verificarán sin mas demora el día de mañana en el cuartel de dicha arma de once á doce del día, y de cinco á siete de la tarde. Cádiz 8 de Setiembre de 1823. = Latre.

#### ARTICULO COMUNICADO

Cada día se va poniendo en mejor estado de defensa. La vigilancia no puede ser mayor; pues de noche está el recinto y línea exterior mas acompañada que de día. Unido á esto la confianza que inspiran sus gefes y autoridades, y el buen espíritu de las milicias permanente y local y de los honrados vecinos bien puede desde luego creerse que Cádiz y Constitucion son una misma cosa, y que no pueden existir apartadas. El pueblo que quiere ser libre lo es; esto lo veremos aqui por segunda vez. = S. T.

**OTRO.**

Que me ahogo; salveme usted por Dios. = Ya voy; deme usted la mano. = Tómela usted. = Agarrase bien. = Lo estoy, tire usted. = Hombre no puedo solo; haga usted un esfuerzo. = Me es imposible. = Patalee usted un poco. = Eso cabalmente es lo que no quiero hacer, pues usted como destinado para salvar los que se vayan ahogando, debe sacarme sin que yo haga nada por mi parte. = Pues señor, ahoguese usted. = Esto es lo que sucede por desgracia en el día de hoy con algunos que se jactan de liberales, critican todas las operaciones de los que mandan, dicen que adoran la Constitucion, y cuando se trata de defenderla, no quieren hacer para ello el mas minimo sacrificio. Estos ven que la M. N. V. que existe en la Isla gaditana, está haciendo un servicio bastante activo, y no se mueven á engrosar sus filas; pudiendo y debiendo. Ven que los oficiales sueltos y empleados han formados un batallon para descargar á la milicia del servicio interior del pueblo á la par que mantener la tranquilidad publica, y se estan quietos en sus casas. Saben que los vecinos exceptuados de la M. N. L. por edad y otras causas se han reunido para rondar los barrios; y ellos á la sombra de excepciones insignificantes siguen durmiendo en sus camas y haciendo cuatro higas á los tontos que les guardan sus bienes y familias. A estos pajarracos los habia yo de mandar á la linea exterior por 15 ó 20 dias, ó lo que es mejor echarlos fuera de la plaza como inútiles y perjudiciales; porque resfrian el patriotismo de los que trabajan. Concluyo pues diciendo que en Cadiz no debe haber hombre, exceptuando los imposibilitados físicamente y los enjestrados pobres; que no trabaje aunque sea poco por sostener la justa causa. Los que así no lo hagan son indignos de vivir en la casa de la libertad; y

pues no debe nignun egoista

entre libres patriotas vivir.

Queda de usted. = Amaurosis.

**OTRO.** En la Carraca hay como unos 200 presos de la causa del 10 de Marzo y de conspiradores contra el sistema. Es de presumir que los enemigos hagan todos los esfuerzos posibles para apoderarse de un punto tan interesante; sin que por esto pueda pasarse por la imaginacion que sea tomado, porque ademas de su localidad y defensa, no pudieron lograrlo en la guerra pasada tropas mas aguerridas y numerosas. ¿Pero quien quita que lo que no es asequible por la fuerza, lo sea por la intriga? ¿Que extraño seria que dándole un ataque los enemigos, los 200 presos ó lo que sean se alborotasen, y ya que no pudiesen dañar á nuestras tropas, á lo ménos las distrajesen y ocupasen? Esto á mi entender no es imposible. Por lo tanto quisiera que el gobierno quitase de un punto tan interesante á todos los que estan allí bien en clase de presos por delitos contra el sistema ú otros cualesquiera, ó bien sufriendo condenas, asegurando á aquellos en las cárceles de Cádiz y S. Fernando, y repartiéndolo á estos tres á tres, ó cuatro á cuatro en las lanchas cañeras. Con hacer esto quedabamos asegurados y tranquilos, y la patria sacaba alguna utilidad. =  
*R. de la C. y M.*

### *Contestacion de las Cortes al discurso del Rey.*

Las Cortes, prontas siempre al llamamiento de V. M., se han reunido en extraordinarias, dispuestas á hacer los últimos esfuerzos para salvar la nave del Estado, y á trabajar en union con el Gobierno de V. M., para defender la sagrada é inviolable persona de su Rey constitucional, el honor del nombre español, y la independencia y la libertad de la patria. Para llenar tan dignos objetos tomarán en consideracion cuantas comunicaciones tenga á bien V. M. hacerles. Y sin arrendrarlas peligro alguno, sostendrán incansablemente el decoro de la Nacion española, y la libertad de V. M.: libertad de que solo puede gozar entre sus súbditos, y que perderia realmente entre las bayonetas del ejército, que contra todo derecho y con sospechosas intenciones ha invadido su reyno, y traído á él la guerra y la desmoralizacion.

### *Gibraltar 2 de Setiembre.*

Nota de la carga que ha conducido el bergantin español nombrado *Constancia*, su capitán y maestro D. Juan Bautista Suris, que procedente de la Havana acaba de fondear en este puerto, habiendo sido convoyado por la corbeta de guerra nacional *la Themis*, al mando del capitán D. Juan Nepomuceno Vizcarrondo, á saber:

Cuatrocientas siete cajas de azucar de dos quintales blanca, y

dos quintales terciada con distintas marcas: 102 sacos café en 450 arrobas con distintas marcas: 20 cajones de tabacos torcidos idem: 2. id. de dulces con cuatro atrobas, con destino á Barcelona.

Relacion de la carga que conduce el bergantin mercante español nombrado el *Primero de Cataluña*, su capitán y maestre D. Agustín Conill, procedente de la Havana, con destino á Cádiz, Málaga y Barcelona, y que ha llegado á este puerto bajo la mencionada escolta, á saber.

Mil ciento ocho y media cajas de azucar surtido: 13 sacos y un barril de café: un tercio, un barril, 32 cajas y cuatro cajas de cigarrros puros: 164 quintales palo campeche, y 500 pesos fuertes.

Cádiz 8 de Setiembre.

Estan fondeados la corbeta de guerra portuguesa, 3 navios 7 fragatas, una corbeta, 2 bergantines de guerra y un bergantin mercante.

Se hallan cruzando desde el ONO. al S. 3 bergantines, un bergantin-goleta y una goleta.

Del Puerto ha venido la flota española parlamentaria.

Han venido de Sanlúcar 2 barcos, 15 tattanás, 2 bombardas, 2 misticos y un bergantin-goleta, las cuales quedan de una y otra vuelta en la inmediacion de la escuadra.

El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos, quienes trabajan en Fort-Luis y Matagorda.

## COMERCIO.

### Capitanía del Puerto 6 de Setiembre.

Embareaciones que han entrado en esta bahia en el dia de hoy.

Un místico, dos barcas, dos faluchos y dos laudes con 4858 fanegas de trigo, 57 de garbanzos, 10½ pipas de aceite y 3 de vinagre.

Despachadas para salir.

Tres barcos menores para diferentes puntos.

Para Gibraltar.—Saldrá el dia 10 del corriente la barca *Julita* armada en corso y mercancia y tripulacion correspondiente. Los pasajeros contratados y los que quieran ajustarse acudirán con sus pasaportes á la posada de los tres Reyes ó á la calle de la Veronica num. 159.

## AVISOS.

Se alquila en la calle de la Carne una asesoria compuesta de tienda brasienda y patinillo techado; en lo alto sala, alcoba, comedor y cocina

con agua de pozo y servidumbres reuna la comodidad de ser casa sola; se acudirá para verla y tratar de ajuste á la imprenta de este periódico, calle de la Verónica núm. 149.

En la calle de Juan de Andas junto á la Filipina, se hallan cuatro cajones ó guardarropas y carpéas que vinieron en el místico S. Buenaventura desde Sevilla, y habiéndose quedado su dueño en tierra por la entrada de los enemigos, se ignora su paradero, la persona que le tuviere noticia de él se servirá acudir á dicha casa llevando las llaves y señas.

En la calle del Rosario frente la plazuela de Loretto núm. 107 tienda de una puerta y una ventana con dos rejas se vende lo siguiente. — Zarcas superiores para colchas de 7 á 10 varas. Muselinas tejidas superiores de 6 cuartas de ancho á 6 y 7 id. Pañuelos lagrimas de 5 cuartas superiores á 8 id. Dichos de hilo para bolsillos á 2½ id. Dichos de algodón á 2½ id. Dichos de yerbas de colores á 3½. Matón azul de China la pieza de 11 varas á 28 id. Branda superior á 6 id. Medias inglesas superfinas para mujer á 15 id. Dichas para hombres á 13 id. Guingas pita de colores de 6 cuartas de ancho á 5 id. Camisas superiores de coco halado á 30 id. cada una. Costas y chales hechos: pantalones hechos y camisas de varias clases á precios equitativos. Coco blanco olonado superior de 6 cuartas de ancho á 7 id. Acotcheda blanca para chalecos superior á 8 id. Melias de hilo crudo superiores para hombre á 10 id. Dichas algodón inglesas listadas para id. á 12 id. Creas superiores anchas de 4 á 6 id. Calcetines algodón ingleses color de mahón á 4 id. Bretañas legítimas de Irlanda á 30, 34, 38 y 40 id. Platillas crudas de 3½ á 5 id. Dichas blancas superiores á 4 id.

Quien quisiere comprar tabaco hoja habana de superior calidad ya sea por tercios, quintal ó arroba y á precio muy equitativo, acudirá á la calle del Consulado viejo núm. 45.

A beneficio del publico se vende desde hoy debajo de la muralla, frente la calle Juan de Andas ACEITE superior á 86 rs. vn. por arrobas medias arrobas y cuartas de dichas.

En la calle del Marzal frente á la tienda de montaña que está en la esquina de dicha calle y de la del Veador se ha abierto un almacén donde se vende trigo superior con mucha equidad; asimismo en otro que se ha abierto en una de las esquinas de la calle de Capuchinos y callejón de la cerería.

En la calle de la Rosa n. 46 hay una habitación para hombre solo; se dá cama, asistencia y comida, todo con equidad.

**PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA**

**COMESTIBLES Y OTROS TEFECOS**

*Frutos ultramarinos.*

Azucar de la Habana, arroba	21 y 27 á 25 y 31	de Trieste en depósito	103
Blanca id. sola. , , , , ,	31 33	de id. n tierra, , , , ,	16 á 17
Terciada idem. , , , , ,	18 á 21	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Azucar en depósito. . 19 y 25 á 21 y 27		Id. de Suecia, , , , ,	6
Id. de Manila en tierra, rpta. , , , , ,	16 á 17	Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	40 á 44
Anil flor de Guatema. lib. rpta. , , , , ,	20 á 30	Id. de la Carolina q. . . . .	150
Sobre. , , , , ,	25 á 27	Azafran, libra en tierra pfs. . . . .	5 1/2 á 6
Corte. , , , , ,	20 á 24	Azogue, ql. pfs. , , , , ,	40 á 42
flor de Caracas , , , , ,	29 á 30	Almend. de Esj. er. sin case q. ps.	23
Sobre. , , , , ,	25 á 26	De Mallorca en tierra. . . . .	00 á 00
Corte. , , , , ,	21 á 24	Bacalao nuevo de Terranova	
Algodon de Caracas ql. ps. , , , , ,	22 á 23	abordo, (ql. r. vn. , , , , ,)	105
Lima de 1. a y 2. a á , , , , ,	24 á 22	Brea de Suecia, barril ps. fs. . . . .	22 á 23
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , , , , ,	18 á 21	Caoba, codo de Burgos, ps. . . . .	22 á 23
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6	Cedro, id. , , , , ,	10 á 12
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 56 á 65		Gasla de Holanda de 1. a y 2. a	
Gnayaquil. , , , , ,	18 á 21	lb. en tierra rpta. , , , , ,	18 á 22
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. . . . .	00	En depósito de 1. a , , , , ,	22 á 23
Guamalies negritlos , , , , ,	8 á 11	De China, rvn. . . . .	11 á 12
Calisalta en suerte, , , , ,	6 á 8	Clavas de comer, libra rs. vn.	20 á 22
Colorada , , , , ,	9 á 16	Cánamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Loja. , , , , ,	18 á 22	Carne de Vaca de N. A. ab.	14
Piura rvn. , , , , ,	6 á 10	Duelas de Hamburgo. cada	
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	23 á 24	1200 ps. fs. en tierra, . . . . .	490
Id. en dep. , , , , ,	21 á 22	Id. del N. de A., idem idem.	90
Cafey, libra rvn. , , , , ,	230 á 240	Fierro puchuela de Vizcaya,	
Cobre del Perú, el ql. ps. . . . .	27 á 28	ql. en tierra rpta. , , , , ,	44
De Veracruz en rosetas, , , , ,	28	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	15 á 22
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38		Garbanzos del reino, fanega rn.	120 á 160
De la Habana, cuero rvn. . . . .	00 á 00	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	56
Esteño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30	Cochineras en tierra, . . . . .	45
Grana corte. franciscana duc. } 104 á 112		Harina de Castilla á bordo pfs.	13
Id. zacatillos y blancos sups. }		Idem del N. A. ab. . . . .	13 á 14
Granilla. , , , , ,	28 á 30	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	16 á 19
Lana de Vicuña, lb. rvn. , , , , ,	23 á 24	Maiz, fanega abordo rvn. . . . .	45
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32		Dicho de Levante. . . . .	00
Lana de Buenos-Ayres arroba		Manteca de puerco cuñetes	
pfs. . . . .	47 á 5	abordo rvn. , , , , ,	6
De Guanuco libra rvn. , , , , ,	8 á 10	Manteca de vacas de Dublin,	
Pelvo de Grana, arrob. ps. , , , , ,	10 á 18	lb. abordo rvn. , , , , ,	00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 22 á 23		Waterfor, nueva, id. , , , , ,	51
Pimienta fina, libra rvn. , , , , ,	4	Catow, ctos. , , , , ,	di.
Campeche, ql. rpta. , , , , ,	23	Holanda rs. vn, , , , ,	55
Brasilete, ps. , , , , ,	14 á 15	Hamburgo rs. , , , , ,	00
Moralete ps. , , , , ,	16	Cork, , , , , ,	00
Zuelas curtidas, lib. cto, , , , ,	44 á 45	Francesa nueva, . . . . .	00
Vainillas sup. corrientes é infe-		Queso de Flandes ql. ab. pfs. , , , , ,	15 1/2
riores. el mill. ps. , , , , ,	00	Dicho plato, , , , , ,	6
Yalapa, el quintal sana. , , , , ,	34	Sal desped. para el-estrangero pfs.	2
Zarzas de Ecduras arr. ps. , , , , ,	26	Tablas de pino de Suecia. 120 ps.	20
De la Ceta , , , , ,	7	Vigas de Flandes, codo ing. r. vn.	76

Té perla, libra rvn. 24 á 26  
 Id. hizon, 18  
 Id. verda, 18  
 Trigo de Ierez en tierra, 105, 106  
 Id. de Sevilla id. 105, 106  
 Id. de Castilla abdo. tierno, 105, 106  
 Id. duro de Levante á bordo, 86 á 92  
 Id. tierno id. id., 60 á 65  
 Tocino de N. 20

**Premios de Seguros en buque español.**  
**Para América.** En ab. Feliz. Un pr. Erit.  
 Veracruz, 45 á 14, 6 20 7  
 Costa-firme, 45 á 12, 6 18 6  
 Cartagena y Sta. Marta, id. id. id. id.  
 Honduras, 50 á 14, 6 22 6  
 Habana, 45 á 13, 6 19 6  
 Puerto-Rico, 45 á 10, 6 15 5  
 Lima y Guayaquil, 50 á 15, 6 23 8  
 Filipinas, 50 á 15, 6 23 8

**Caldos.**  
 Aguardiente de 58 p. el  
 bar. ab. de 4 1/2 arroba. ps. 22 á 2 3/4  
 Prueba de aceite, cada bota 112 á 120  
 Id. de Holanda id., 78 á 84  
 Anisado de Mallorca pfs., 65 á 65  
 Id. id. en garrafones rvn., 52 á 54  
 Vino tinto de Cataluña id., 65 á 55  
 Id. de Valencia id., 00 á 00  
 Id. de Málaga id. pfs., 40 á 42  
 Barril de carga id. pfs., 6 1/2  
 Id. dulce, pfs., 6

**Papel.**  
 Florete superior de Cata. luna cada resma rvn. 70 á 80  
 Florete corriente, 46 á 56  
 Medio florete, 32 á 38  
 Alcoy florete, 46 á 50  
 De imprenta, 24 á 26  
 Medio florete, 30 á 32  
 Do estraza, 10 á 12

**Cambios.**  
 Madrid corto 2 1/2 p. benef.  
 Sevilla idem 1 1/2 p. ben.

**Londres**  
 Valor plas monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.  
 El real de vellón vale 8 1/2 ctos. ó 34 mrs. de vn. — El peso fuerte 20 rvn. — El real de plata corriente 9. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. — El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. — El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. — La libra se compone de 3 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 rs. 100 libras  
 100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña, 80 de Galicia 10 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 1/2 lib. pe grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa, 101 1/2 lib. avo du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castel hacen 243 de Aragon. 22 1/2 cahices de Alicante. 78 1/2 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol & 18 1/2 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 13 lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim einas de Génova. 402 1/2 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas ca Manas hacen 109 1/2 de Aragon. 109 1/2 de Alicante. 54 1/2 canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santise y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 yaas de Valencia. 121 1/2 anas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.